

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS (Nº 1523) – 21 DE MAYO DE 2021.-

En la ciudad de Casilda, a los veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales: Alberto Yualé, Mauricio Plancich, María Celina Arán, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello, y Manuela Bonis para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado. Actúa como Secretaria la Sra. Secretaria Vanina Zanetti. Se encuentra ausente con aviso el Presidente del Concejo, Walter Palanca. Actúa como Presidente del Concejo la Concejala Manuela Bonis. Izan las Banderas de Ceremonia los Concejales Pedro Sanitá y Ma. Celina Arán. Siendo las 18:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta Nº1522, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria. Sin Consideración, aprobado por unanimidad.

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Mensaje 010/21, por el cual se eleva el Proyecto de Ordenanza Nº 012/21, mediante el cual se deroga el Artículo 1, de la Ordenanza Nº 2192/12 que establece la autorización al DEM a otorgar en comodato a la Asociación Civil Transportista Asociados de Casilda, por el término de diez (10) años, el inmueble correspondiente a las Manzanas identificadas con los Nos. 75 y 84 de Barrio Nueva Roma B, de nuestra ciudad. Pasa a estudio de comisión.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Ordenanza del Concejo en Comisión mediante el cual se impone multas de entre 3.000 a 20.000 UF a quien celebren reuniones sociales no autorizadas por el Municipio, ni por la legislación provincial y nacional vigente. En uso de la palabra el Concejel Mauricio Plancich explica que es un Proyecto de Ordenanza que se redactó n comisión del Concejo, que habla de reuniones sociales que están prohibidas a nivel provincial, nacional y local, en cuanto a las medidas que están dictadas por la Pandemia, que tiene una vigencia desde su promulgación por el plazo de sesenta días, la idea es darle una herramienta al Departamento Ejecutivo con fuertes sanciones. La moción es que pase a cuarto intermedio para poder tratarse hoy. Pasa a estudio de comisión en cuarto intermedio.-

## DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales del Bloque Justicialista Germán Zarantonello y Pedro Sanitá, por el cual se solicita al Congreso de la Nación y al Ministerio de Justicia de la Nación la posibilidad de instalar un Juzgado Federal en nuestra ciudad. En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello expresa que *“esto tiene que ver con lo que se ha escuchado tantas veces, entorno de lo que se ha hablado respecto de la cuantiosa cantidad de granos que pasa por nuestra ciudad, del crecimiento que se ha obtenido en Casilda y la región en la comercialización de granos en negro, donde muchas veces se han observado varias cuestiones, si bien es entendible que, muchas veces se habla de cuestiones de distancia, que hay uno en Rosario, y uno en Venado Tuerto, pero nosotros necesitaríamos uno para que atienda la problemática de Casilda y la región más cercana, respecto del problema del narcotráfico o la evasión de granos. Cabe destacar que no hace un tiempo muy lejano, hubo un problema muy grave, que a través de la evasión de granos y de falsa documentación se hizo, se creó una gran empresa de producción de leche, que luego cayó, perjudicó a un montón de productores, una cuestión que los juzgados de las grandes ciudades están ocupados en otros temas. Es algo difícil, pero lo intentamos y lo pedimos por este proyecto de declaración que pedimos tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales del Bloque Justicialista Germán Zarantonello y Pedro Sanitá, por el cual se solicita al Gobierno Nacional que se tomen medidas tendientes a solventar la producción láctea con políticas que alienten a la exportación, brindando subsidios a la producción de la misma. En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello expone: *“Si bien nuestra zona tiene doce explotaciones lácteas nada más, es un problema que estamos viendo que se va suscitando cada vez más, venimos perdiendo desde el año 1975, enorme cantidad de tambos, recordemos que para ese año la ciudad de Casilda tenía ciento diecisiete explotaciones tamberas y hoy tiene solamente dos... la lechería es generadora de mucho empleo y de mucho trabajo. Hoy por hoy sabemos que los precios internacionales de la leche en polvo son muy buenos, muy importantes y eso hace crecer el precio de la leche en el mercado interno, pero no lo que el productor percibe. Lamentablemente la lechería no encuentra su camino los gobiernos, no acompañan, la República tiene un problema y es que todo se basa en lo que explican en la televisión porteña, donde le Ministro Arroyo dice que la leche tiene que ser barata, bueno que la subsidie el gobierno. Los gobiernos populares terminan perjudicando en estos*

*casos... no lo puede subsidiar el productor que le crea complejidades muy grandes. En la legislación local y provincial hay muchos charlatanes, que nunca hacen posible mejor esta producción.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales del Bloque Justicialista Germán Zarantonello y Pedro Sanitá, por el cual se manifiesta la postura en cuanto a la prohibición de la exportación de carnes en nuestro país. En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello explica: *“Bueno ya lo hablamos, Sra. Presidenta, en comisión esto tiene una gran cantidad de fundamentos, rechazando esta medida retrógrada, no hay que sólo criticar estando en desacuerdo sino ofrecer una propuesta superadora, no lo voy a leer porque es muy extenso y ya lo hemos hablado. Voy a pedir un proyecto de declaración Fuera del orden del Día, sobre la producción porcina. La idea que quería expresar es que pensemos todos, radicales, socialistas, del pro, de izquierda, los peronistas, en los años '70 Don Humberto Volando pronunció una frase, “Argentina se recupera con el campo, nunca sin el campo, y menos contra el campo”, y esto es lo que tenemos que empezar a tener en claro. Pido su tratamiento sobre tablas, posterior aprobación.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota presentada por el Concejal Germán Zarantonello al Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández respecto de los dichos del oficialismo en cuanto al accionar del sector agrario en nuestro país. En uso de la palabra, el Concejal Zarantonello explica: *“Es simplemente una Nota que se envía muy sentida como hombre de campo, al Presidente del mismo color político que nosotros representamos, y creemos que equivoca el camino tal vez por malo asesoramiento.”* Se remite la correspondiente Nota.-

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 4033/21, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se solicita en al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley 12.385/12, la asignación correspondiente al Fondo de Obras Menores del año 2019 y año 2020 para la Adquisición de un (1) Camión con caja volcadora, un (1) tractor y una (1) minicargadora con accesorio para retroexcavadora. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 4034/21, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa del pago de la Tasa General de Inmuebles y Derecho de

Registro e Inspección a todos aquellos contribuyentes y/o responsables alcanzados por la suspensión de actividades mencionadas en el inc. a) del art. 3º del Decreto Provincial N°458/2021, por el lapso de cuatro (4) meses. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 4035/21, de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el cual se imponen multas de entre 3.000 a 20.000 UF a quien celebren reuniones sociales no autorizadas (Fiestas Clandestinas) por el Municipio, ni por la legislación provincial y nacional vigente. Aprobado por unanimidad.-

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich expresa su agrado ante el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia, que dio validez a una Ordenanza similar a la que sancionó oportunamente este Concejo Municipal, en cuanto al cumplimiento del derecho de los trabajadores al descanso dominical en aquellas superficies comerciales mayores a cien (100) metros cuadrados.-

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello, mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante la cual se solicita al Gobierno Nacional se tomen medidas tendientes a respaldar la producción nacional de cerdos, atento a que la misma está en un período crítico de serias consecuencias. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Además, el Edil expresa que tanto él como el Concejal Sanitá, lamentan el fallecimiento del asesor político dentro del Justicialismo: Roberto Bartomioli.-

Finalmente, la Concejala Manuela Bonis expresa la postura que desde su espacio político se ha tomado respecto de la próxima conmemoración de un nuevo Aniversario del 25 de Mayo de 1810, no sólo en el recuerdo de la fecha patria que significa, sino como el proceso revolucionario que se originó y tuvo como resultado la independencia de nuestra patria. Sobre este eje, la Concejala expone diversos puntos a considerar específicamente en esta fecha:

- 1) La cuestión de la soberanía de la Hidrovía del río Paraná, siendo el Estado quien debe controlar y administrar el río y las exportaciones.-
- 2) La Nacionalización de la Banca y el comercio exterior.-

- 3) La investigación de la deuda externa, y el no pago de aquella que es fraudulenta.-
- 4) La necesidad de elaboración de una vacuna contra Covid-19, nacional, con recursos propios que evite la dependencia de nuestro país ante otras naciones para la llegada de dosis.-

Por Presidencia, se da lectura de la invitación elevada por el DEM para asistir al Acto Oficial por 211 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, el que se realizará el día Martes próximo, a las 10:00hs., en la Plazoleta Simonetta. En caso de lluvia, se realizará en el Salón Dorado del Palacio Municipal.-

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**